COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Dirección
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2011
ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Presente:

*En desarrollo del proceso de evaluación para la Contratación Directa 37/2011, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**Adquisición de Sistema de Seguridad y Vigilancia**", para la Armada Paraguaya, durante en Ejercicio Fiscal año 2011, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologias de evaluación.*

*El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC Institucional Nº 217.991**, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto Nº 21.909/03 y conforme al **CDP N° 0696/2011**, asciende a la suma de **Gs.40.000.000.- (Guaranies Cuarenta millones).***

*Sé Curso invitación a los siguientes oferentes: **DATA LAB S.A., GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., GUAINDUPAR, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L., WINNER S.R.L.,** y a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.*

*El dia lunes 09 de septiembre de 2011, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentada, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **Acta N° 69/2011**, en la cual textualmente expresa:*

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	BIOS GROUP SRL.	36.000.000.-	COMPLETA
2	NEOTEK S.A.	21.410.000.-	COMPLETA
3	DATA LAB S.A.	27.061.430.-	COMPLETA

*De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Correspondiente (Nº 69/2011) en la que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto **21.909/03.***

***La evaluación se desarrolló en tres etapas principales**: la primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas, segundo evaluación de los precios de las ofertas, la tercera la evaluación detallada de las ofertas.*

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que los oferentes, han proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Inciso 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	*Bios Group S.R.L.*	*Neotek S.A.*	*Data Lab S.A.*
***a) Formulario de la Oferta**, debidamente completado y firmado (documento original)*	*SI*	*SI*	*SI*
***b) Formulario de Lista de Precios**, debidamente completado y firmado (documento original)*	*SI*	*SI*	*SI*
*c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;*	*SI*	*SI*	*SI*
*d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*SI*	*SI*	*SI*
***e) Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.*	*SI*	*SI*	*SI*

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizados las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió a la clasificación de los mismos en orden numérico de menor a mayor por cada ítem, resultando lo expresado en el Anexo Cuadro Comparativo de Ofertas, y conforme a la siguiente planilla:

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTAS
1	NEOTEK S.A.	21.410.000.-
2	DATA LAB S.A.	27.061.430.-
3	BIOS GROUP SRL.	36.000.000.-

*De lo anteriormente expuesto, y en la verificación de los precios, la empresa oferente **NEOTEK S.A.** presenta el precio más bajo y la misma pasara a ser evaluado conforme los demás criterios de evaluación.*

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

*En esta etapa se analizo la oferta del oferente **NEOTEK S.A.** para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentada por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:*

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

*Se procedió a analizar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, se concluyó que la oferta del oferente **NEOTEK S.A.**, se ajusta a lo solicitado por lo que **"PASA"**, los requisitos solicitados por la Convocante.*

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

*El oferente **NEOTEK S.A.** ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos y por lo cual está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.*

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

*Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por el oferente **NEOTEK S.A.**, concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 9 de septiembre de 2011

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE LEDEZMA
SO 2° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
TTE F INT – MIEMBRO UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – DIRECCIÓN

LIC. RUFINO ORTELLADO AGÜERO
CAP N DEM – DIRECTOR UOC N° 3